

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2971

De Actualidad

Provisión de Escuelas.—Ya hemos anunciado hace días, que se viene trabajando de nuevo en preparar una reforma de la provisión de Escuelas por concurso de traslado, para poder anunciar las muchas vacantes actuales.

Sobre este asunto hemos tenido el honor de hablar repetidas veces con el Director general de Primera enseñanza, señor Royo Villanova, a quien hemos hallado siempre propicio y favorable a resolver esta cuestión.

Razones de la más elemental discreción nos han aconsejado callar esas entrevistas y esperar la publicación de la reforma.

Pero esta reserva no tiene ya razón de ser puesto que del asunto se han dado noticias públicamente.

El estado del asunto es éste: La Dirección general de Primera enseñanza, ha formulado un proyecto de Decreto para acabar con la suspensión de los concursos de traslado y normalizar la provisión de las vacantes.

Ese proyecto toca, solamente, a tres puntos principales, que son: concurso de traslado, permutas y consortes.

Respecto al concurso de traslado, lo más fundamental es que se anunciará semestralmente por la Dirección general de Primera enseñanza, como ahora el de plazas de capitales de provincia y de poblaciones con más de 20.000 habitantes.

Conste que en esta materia hay criterios distintos y eso, que es lo propuesto por la Dirección, a juicio nuestro, con indiscutible acierto, pudiera sufrir modificación, aunque no lo esperamos.

Respecto a las permutas, se establecen de una manera categórica las condiciones para su concesión y se establecen algunas limitaciones.

En cambio, a los Maestros consortes, se les dan nuevas facilidades, ampliando considerablemente los casos en que podrán solicitar el traslado fuera de concurso.

No entramos en más detalles porque pudiéramos caer en indiscreción.

El proyecto está, hace ya días, en poder del Sr. Burell, el cual gusta de estudiar personalmente todos los Decretos que lleva a la firma del Rey, y con frecuencia los modifica, según sus ideas y sus puntos de vista.

No hemos podido ver en estos días al Ministro, pero nos consta que está muy ocupado y creemos que a la fecha no ha estudiado aún el proyecto.

Dados todos estos antecedentes, no extrañará a nuestros lectores que el proyecto sufra modificaciones, y nada permite profetizar si saldrá inmediatamente o se retrasará, todavía, algún tiempo.

Todo depende de las ocupaciones del señor Burell, que, como Ministro y parlamentario, necesita en estos momentos de una gran actividad para atender a los problemas políticos y sociales que embarga la atención de todo el Gobierno.

Esperemos, pues, la solución.

Bienvenido.—Ha regresado felizmente de Melilla nuestro querido amigo y compañero D. Ezequiel Solana, después de tomar parte en la solemne fiesta de la Previsión celebrada el 29 de junio en aquella plaza y a la que asistieron como representantes del Instituto Nacional el Ilmo. Sr. D. Alvaro López Núñez y don Alfonso Alvarez y Suárez de Artazu, siendo presidida por el General Monteverde.

La Fiesta, que se inició con una hermosa Misa de campaña, a la que concurrieron las Escuelas de niños y niñas con sus banderas y estandartes, terminó en el Salón Kursaal, leyendo un bellissimo discurso la Profesora doña Vicenta Garcés, representando un cuadro dramático de carácter patriótico los niños de la Escuela dirigida por el Sr. Molinares, leyendo el Sr. Solana la poesía premiada en el certamen y pronunciando elocuentísimos discursos D. Alvaro López Núñez y el General Monteverde.

Los himnos de la Previsión y de la Bandera fueron cantados por un coro de mil

doscientos niños, despertando un entusiasmo difícil de expresar.

El Sr. Solana ha visitado además las Escuelas primarias de Melilla, tanto las oficiales como las de indígenas y judías, recogiendo notas curiosas y quedando sorprendido y admirado de los adelantos que se realizan en la enseñanza de la niñez en aquella región, donde si hoy dominamos por la fuerza de las armas, pronto dominaremos por la fuerza de la cultura.

Los Maestros de Melilla, que han elevado la Mutualidad escolar a envidiable altura y que tanto se afanan en difundir la enseñanza primaria entre los niños, así nacionales como indígenas, merecen de la Patria apoyo y protección para que sigan desarrollando sus fecundas iniciativas.

Reciban nuestro aplauso y las más sinceras pruebas de gratitud por la acogida que han dispensado a nuestro querido compañero el Sr. Solana.

Sobre asuntos del día.—D. Urbano Pérez de Rueda, protesta de la petición de D. J. López para que se prohíba solicitar a los que en los últimos concursos de traslado obtuvieron Escuelas. Dice que la prohibición del Real decreto de 19 de agosto se fundaba en que los concursos eran trimestrales, y ya han pasado más de nueve meses desde el último.

—D. Manuel Jiménez Rodríguez, protesta de la petición formulada desde «El Imparcial» para que no se pueda solicitar en el concurso de traslado, sin llevar algún tiempo de permanencia en la Escuela desde la cual se solicita.

—D. Luis Pérez Muñoz, de Castalla, nos escribe un razonado artículo contra la misma petición de «El Imparcial» de que se pongan nuevas y desacreditadas limitaciones a los Maestros en el concurso de traslado y protesta de esa petición y de ese intento.

Reproducimos estas opiniones con toda urgencia, y las elevamos a la Superioridad, pues, como decimos en otro lugar, se está con las manos en la masa.

Protección mutua.—Hemos recibido el reglamento de la Sociedad de Socorros, anticipos y protección, establecida por aclamación entre los Maestros y Maestras nacionales del partido de Torrijos.

Se propone socorrer en caso de enfermedad o de necesidad, con el anticipo mensual de 50 pesetas, reintegrables después por mensualidades de 10 pesetas, y en caso de defunción con 500 pesetas para sufragar gastos de entierro, funerales, lutos, etcétera, etc. Se adoptan medidas regla-

mentarias para que esos socorros se concedan inmediatamente.

Es una institución bien orientada y digna de aplauso y de imitación.

Asociaciones de Maestros

Unión Nacional de Maestros.—La Junta directiva de esta Sociedad, sin perjuicio de seguir gestionando con todo interés todos los asuntos que figuran en su programa, ha acordado declarar urgente la gestión de los siguientes asuntos:

1.º Que en vista de que el mayor silencio ha sido la respuesta dada a la petición que el Magisterio hace de la desaparición de las categorías intermedias, por la Presidencia se redacte un folleto que en la época oportuna se repartirá a todos los señores Diputados y Senadores, en el que se haga ver de una manera clara y terminante, no sólo la enorme injusticia que representa el que haya millares de Maestros que después de largos años de servicios, no han tenido un ascenso *efectivo* en su carrera, sino también la necesidad urgentísima de que se normalice el Escalafón, en el cual no se vislumbra porvenir alguno que haga cobrar alientos a los encargados de difundir la cultura patria.

2.º Que se promueva una campaña activísima y constante para conseguir la desaparición absoluta de los derechos limitados (respetando desde luego todos los derechos adquiridos), con el fin de que haya un Escalafón único y desaparezcan de una vez las castas en el Magisterio. Así se ha hecho con los dignos Cuerpos de Inspectores y Profesores de Normales.

Ahora bien; hecho el recuento de los socios que integran esta «Unión Nacional» y clasificados por sus condiciones dentro del Magisterio, se ha visto que el número de asociados con derechos limitados es insignificante, pues el gran núcleo de socios que representan algunos miles, lo forman Maestros que por unas causas y por otras han hecho desaparecer esa «nota», y el resto corresponde a las categorías intermedias, incluyendo hasta la categoría de 2.500 pesetas; y como no es justo ni equitativo que esta Sociedad invierta sus fondos y sus energías en trabajar por conseguir mejoras para quien da pruebas no sólo de no agradecer los beneficios que han obtenido por su mediación, sino de un gran egoísmo no coadyuvando con su ayuda moral y material a los esfuerzos realizados, se haga un llamamiento a los que se encuen-

tren interesados en que desaparezca esa vergonzosa «nota» a fin de que concurran a prestar su ayuda, contribuyendo *por una sola vez* con la cantidad de una peseta (cantidad igual a la cuota anual que satisfacen estos socios) para sufragar los gastos que ocasione la campaña que se ha de emprender.

Que si a este llamamiento no responden los interesados en número de *mil* por lo menos, se suspendan los trabajos y se elimine este extremo del programa de la «Unión Nacional de Maestros».

3.º Protestar de lo dicho por «El Imparcial» respecto a que *lo más selecto* de la clase pertenece a la «Asociación Nacional», así como de la frase de que «no abundan los Maestros que saben enseñar», pues está demostrado que hay compañeros dignísimos que no perteneciendo a la «Asociación Nacional» ni a ninguna otra, o perteneciendo a alguna de las existentes, pueden figurar entre lo más selecto del Magisterio; así como igualmente es un hecho cierto que sólo un ciego o quien desconozca en absoluto la labor que hoy realiza el Maestro español, es capaz de afirmar que en España «no abundan los Maestros que saben enseñar».

El Presidente, *Hernán de la Puerta*.
El Secretario, *Primitivo Bernal*.

Nota.—Respecto al llamamiento a que se refiere el acuerdo segundo, me limito a manifestar que queda hecho por medio de las presentes líneas. Para que tenga mayor eficacia y pueda resolverse a la mayor brevedad, los compañeros «limitados» que más entusiasmo sientan por la campaña que se va a emprender, pueden tomar la iniciativa en sus respectivos partidos y provincias, recaudando los fondos y haciendo listas nominales de los que se adhieran, todo lo cual remitirán al que suscribe.

No obstante si alguno desea hacerlo directamente puede verificarlo.

Ecos del Magisterio

Los concursos.

Creo que todos leerían mi pequeño artículo con este mismo epígrafe publicado en este periódico, en el número 4.790, en el que pedía que todas las Escuelas o concursos generales se anuncien y sean provistas por la Dirección general, a lo que ha denominado *El Magisterio Español*, con muy buen acuerdo, con el nombre de «centralización», porque entre lo malo debemos optar por lo mejor; porque creo, a mi juicio, que no tiene más malo, que

quizá la falta de personal hiciese retrasar las propuestas algo más de lo debido, y, sin embargo, hemos visto que en este último celebrado por el Real decreto de 19 de agosto de 1915, para capitales y poblaciones de más de 20.000 almas, se han provisto, si se quiere, en menos tiempo que los anunciados por muchos de los Rectorados; ¿por qué?, porque cuando hay una buena voluntad y mejor propósito, se allanan muchas dificultades, y que aumentando un poco el personal estaban vencidos todos los inconvenientes y evitábase mucho trabajo a los demás centros, como es a las Secciones administrativas que, por desgracias, están hoy bastante recargadas y escasas de personal, y serían no pocas las ventajas que reportaría al Magisterio todo, evitando el gran número de expedientes que hay que hacer por el «descentralizador», que es el otro nombre designado, para que las Escuelas sean anunciadas y provistas por los Rectorados, para todo aquel que quisiese salir de la localidad y dudando que le correspondiese, o bien, porque le gustase varias de diferente Rectorado, después se viera propuesto para varios lugares, que a más del grandísimo perjuicio que a sí mismo se irrogaba de ir tomando posesión para las que fuese propuesto y tenerse que quedar en la que menos le agradase, la última—porque la toma de posesión no puede menos de ser obligatoria, por que si no nunca se terminaría el concurso anunciado—el gran perjuicio que hace a los demás privándoles de las Escuelas para que ha sido propuesto, cosa que no sucedería siendo anunciados y provistas por el sistema «descentralizador»; y si todos, o en su mayoría, se encuentran conformes con mi humilde opinión, sin diversidad de pareceres, todos unánimes deben pedir, que con la Prensa profesional y Asociaciones, pudiera servir de punto de apoyo a las Autoridades, ya que la ocasión es propicia y no desorientarlas con la diversidad de peticiones, máxime cuando nadie se beneficia, que no otra cosa parece que ha sido el último Real decreto de provisión de Escuelas: contentar a todos, no dejando satisfecho a nadie.

¿Estáis conformes con mi parecer? Pues pedid todos lo mismo a las Autoridades, y éstas, no lo dudéis, sabrán corresponder a los deseos del Magisterio.

Julio Saldaña.

Navárniz (Vizcaya).

A los opositores de 2.000 o más pesetas.

D. Lorenzo Calavia, Maestro de Terriente y Vicepresidente de la «Asocia-

ción Nacional de Maestros opositores», nos envía un artículo vibrante abogando por las oposiciones restringidas y estimulando a todos los opositores a que envíen su adhesión al Sr. Redruello, Maestro de La Estrella (Toledo), o al autor del artículo. La falta de espacio nos impide publicar el artículo íntegro.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Julio 4.—Reales órdenes nombrando Profesores numerarios de Escuelas Normales a los alumnos y alumnas de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio que se mencionan.

Julio 5.—Real orden aprobando el expediente de oposiciones a plazas de Profesoras de Francés de varias Escuelas Normales, y disponiendo se nombren para referidas plazas a las señoras que se mencionan.

—Otra nombrando Catedrático numerario de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Avila, a D. Fermín Herrero y Bahillo.

—Otra resolviendo el expediente de don Julián Cuadra Orrite, sobre el pago de diferencias de sueldo.

—Otra haciendo extensivas las disposiciones contenidas en la Real orden de 31 de julio de 1912, a los Profesores e Inspectores que como procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio se han nombrado por Reales órdenes de 26 de junio último, y a los que se nombren durante las presentes vacaciones.

—Otra dictando reglas para subsanar deficiencias en la prelación de algunas asignaturas de la Facultad de Farmacia y establecer de modo permanente la compatibilidad de las horas de Cátedra de aquéllas.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Derecho administrativo, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Subsecretaría.—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Derecho administrativo, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

—Idem haber sido ascendido D. Miguel Piedra y García a Auxiliar administrativo de la Biblioteca Nacional.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando a concurso de traslado

la provisión de la plaza de Oficial de Secretaría de la Sección de Primera enseñanza de Tarragona.



12 JUNIO.—R. O.,

nombrando en virtud de oposición Profesoras especiales de Francés de las Escuelas Normales de Maestras de la Coruña, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, Palencia, Castellón y La Laguna (Canarias), respectivamente, a doña María Valiño Longueira, Rosina Domenech y Delgado, Luisa Fariñas Vindel, María de la Soledad Múgica Martínez, María de los Angeles Patiño y Arroyo, María Josefa Gil Perales y Josefina Carbonell Quesada, cada una con la remuneración anual de 1.000 pesetas, y la última con dicha remuneración y la gratificación de 300 pesetas, por residencia.

(Gaceta 5 julio).

26 JUNIO.—RR. OO.,

nombrando a propuesta del Claustro de Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, Profesor numerario de Pedagogía y su historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestros de Almería, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, a D. Juan Miguel Hernández Cerrá.

Idem de Pedagogía y su historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Huelva, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, a D. Felipe Ortega González.

Idem de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Cuenca, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, a doña Emma Martínez Bay.

Idem de Física, Química e Historia Natural, de la Escuela Normal de Maestras de Lérida, a doña Felisa Derch Campaña.

Idem de Pedagogía y su historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestras de Cuenca, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, a doña Julia Ochoa Vicente.

Idem de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, a don Eduardo Albors Carreres.

Idem de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, a D. Antonio Gil Muñiz.

Idem de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la Escuela Normal de Maestros de Murcia, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, a D. Manuel Vargas Uceda.

Idem de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la Escuela Normal de Maestros de Albacete, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, a D. Juan Bautista Llorca Martínez.

Idem de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, a D. Rodrigo Almada Rodríguez.

Idem de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la Escuela Normal de Maestros de Toledo, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, a D. José Martínez Ausín.

Idem de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la Escuela Normal de Maestros de Lérida, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, a D. José Geli Forest.

Idem de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la Escuela Normal de Maestros de Almería, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, a D. José María Artero Pérez.

Idem de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la Escuela Normal de Maestros de Logroño, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, a D. Francisco Sanz Martín.

Idem de Gramática y Literatura castellana con ejercicios de lectura de la Escuela Normal de Maestros de Gerona, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, a don Ignacio Enrique Jordá Caballé.

Idem de Historia (cuatro cursos) de la Escuela Normal de Maestros de Orense, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, a D. Vicente Martínez Risco Agüero.

Idem de Gramática y Literatura Castellana con ejercicio de Lectura de la Escuela Normal de Maestros de Toledo, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, a don Pablo Cortés y Faure.

Idem de Geografía (cuatro cursos), de la Escuela Normal de Maestros de Logroño, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, a D. Mariano Usón Sesé.

Idem de Geografía (cuatro cursos), de la Escuela Normal de Maestros de Tarragona, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, a D. Manuel Galés Martínez.

Idem de Gramática y Literatura castellana con ejercicios de lectura de la Escuela Normal de Maestros de Guadajara, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, a D. Joaquín Noguera López.

Idem de Historia (cuatro cursos), de la Escuela Normal de Maestros de Segovia, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, a D. Luis Linares Becerra.

Idem de Geografía (cuatro cursos), de la Escuela Normal de Maestros de Segovia, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, a D. David Alonso Castro.

Idem de Gramática y Literatura castellana con ejercicios de lectura de la Escuela Normal de Maestros de Avila, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, a D. Eusebio Criado y Manzano.

Idem de Geografía (cuatro cursos), de la Escuela Normal de Maestros de Cádiz, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, a D. Domingo Alberich Olivé.

(Gaceta 4 julio).

27 JUNIO.—O.,

anunciando para su provisión por concurso de traslado, la plaza de Oficial de Secretaría de la Sección de Primera enseñanza de Tarragona, vacante por pase a otro destino de D. Manuel Galés, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

(Gaceta 5 julio).



OPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Cumplimentando la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 23 de mayo último, en virtud de la cual se asignan al Rectorado de este distrito universitario, como correspondientes a la provisión por el turno de oposición libre 13 vacantes para Maestro y 13 para Maestra de sueldos de entrada en el Escalafón, las cuales deberán adjudicarse a los Maestros del Cuerpo de aspirantes del Magisterio de la última convocatoria, y acordada de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 3 de marzo último la designación de las Escuelas vacantes, correspondientes a los mismos sueldos que se expresan a continuación.

Por el presente anuncio se convoca a los aludidos interesados del Cuerpo de Aspirantes que figuran comprendidos desde el número 1 al 13 inclusive de la lista de Maestros (no incluyéndose Maestras por no existir aspirantes) para el miércoles 19 de julio, a las diez de la mañana, en el despacho rectoral de esta Universidad, para la elección de Escuelas por el orden que figuran en la lista, en cuyo acto, al cual deberán concurrir personalmente o estar representados por persona autorizada para verificarla en su nombre; de no efectuarlo así les serán adjudicadas por el Rectorado discrecionalmente las vacantes que han de ser objeto

de provisión, debiendo tener presente lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 19 de agosto de 1915.

Relación de aspirantes que se cita.

1, D. Darío Monroy; 2, Vicente Astor; 3, Miguel Capella; 4, Francisco Huguet; 5, Mariano Pérez; 6, Joaquín Ferré; 7, Vicente Puig; 8, José Soler; 9, Joaquín Martínez; 10, Antonio Mierachs; 11, Joaquín Monistrol; 12, José María Sobils, y 13, Antonio Perich.

Vacantes desiertas del concurso general de traslado.

Tosal, Lérida; Boix, Ayuntamiento de Tragó de Noguera, Lérida; Villanova de Banat, Ayuntamiento de Serch, Lérida; Tahús, Lérida; Barceloneta, Ayuntamiento de La Vansa, Lérida; Son, Lérida; Espuy, Ayuntamiento de Torre de Capdells, Lérida; Bausen, Lérida; San Cristóbal, Ayuntamiento de Mercadal, Baleares; San Arracó, Ayuntamiento de Andraitx, Baleares; San Juan Bautista, Baleares, y Sorribes, Ayuntamiento de La Vansa, Lérida.

De resultas del concurso general de traslado.

Viladrau, Gerona.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 27 de junio de 1916.—El Rector, *Valentín Carulla*.

(Gaceta 4 julio).

Manual del Maestro

Con el número anterior hemos repartido el último pliego de esta obra interesantísima. Muchos Maestros suscriptos al periódico después de haber comenzado la publicación de ese trabajo, nos piden los pliegos anteriores. Sentimos mucho no poder complacerles, porque aunque hicimos tirada extraordinaria para esos casos, el aumento de suscripción y de pedidos ha excedido nuestras previsiones y esa tirada está agotada. Anunciamos, sin embargo, que estamos haciendo una nueva edición en libro y que la pondremos muy pronto a la venta. De esa manera, y por precio reducido, podrán tener todos el

Manual del Maestro

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se reconoce derecho al percibo de diferencias de los sueldos de 2.750 a 3.500 pesetas desde 1.º de abril de 1911 a 31 de marzo de 1913, y de 3.000 a 4.000 pesetas desde 1.º de abril de 1913 a diciembre de 1915, a D. Julián Cuadra Orrite.

—Se autoriza a D. Emiliano Pablo y Pérez y a D. Gregorio Blasco para no justificar la posesión del título o certificado de depósito hasta el momento en que den comienzo los ejercicios de oposición a plazas de Jefes de Secciones administrativas, anunciadas en la «Gaceta» de 1.º de junio.

—Se nombra a doña Elena Montolí Setam, Maestra sustituta de la Escuela de Bellvis (Lérida).

—Se admiten renunciaciones presentadas por doña Joaquina M. Alvarez y doña Josefa Pifarré, de los cargos de Maestras sustitutas de las Escuelas de Ferreros (Oviedo) y de San Pedro de Rivas (Barcelona), respectivamente.

—Se declaran en situación de sustituidos, a D. Manuel Velasco, Maestro de Berniches (Guadalajara); a doña Virtudes Garaba Jiménez, de Durcal (Granada); a D. Gonzalo Gandaosa, de San Pedro de los Arcos (Oviedo), y a doña Felisa Díaz Alvarez, de Ontígola (Toledo).

—Se aprueba permuta de cargos entablada por D. José Monserrat Freixa y D. José Cabané Costa, Maestros de Ribarroja (Tarragona) y de la graduada de Barcelona, calle de Balboa, letra L, respectivamente.

—Se dan las gracias de Real orden a D. Joaquín Corte y a doña Adela Gargal, Maestros de Pitarque (Teruel).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Francisco Cebrián, Maestro de Berlanga (León).

—Se desestima instancia de doña María del Pilar Martínez Duero, reclamando contra el nombramiento de doña Germana Berroja, para la Regencia de la práctica de Avila.

—Se conceden 30 días de prórroga para posesionarse de su cargo de Oficial de la Sección de Gran Canaria, a D. Vicente Martínez Navarra.

—Se conceden plenitud de derechos a los efectos del Escalafón a D. Dositeo Fernández, Maestro de Nantia; a D. Basilio Antonio Luengo, doña Manuela García Martínez y a doña María Yerobi Olaechea, Maestra de Tarragona.

CRONICA DE OPOSICIONES

Zaragoza.—En virtud de las últimas oposiciones han sido nombrados Maestros en propiedad:

De Mañeru, D. José María Andrés; Lodosa, Gerardo Matilla; Villafranca, Nicolás Jiménez, Corella, Francisco López; Los Arcos, Pablo Sancho; León, Cleto C. Rojo; Orbaiceta, Herminio Ortega; Ustarroz, Francisco Artola; Aranaz, Honorato Morquillas; Burguete, Juan Arandia; Los Arcos, Carmelo Fuertes; Errazu, Manuel Muguruza; San Martín de Unx, Andrés Morlás; Gallipienzo, Francisco Asensio; Artajona, Dimas María Asensio; Oricain, Pedro María Aguinaga; Mendigorria, Anastasio Azcárate; Subiza, Alejandro Caballero; Aibar, Eduardo Araguas; Ayegui, Paulino González; Cáseda, Pedro Loscoz; Oronoz, Emilio del Castillo.

De Oricain, D. Silverio Imizcoz; Puente la Reina, Mariano Vispe; Olagüe, Lucas Jimeno; Lorca, Narciso Ripa; Salinas de Ibargoiti, Ramón Almazán; Olcoz, Primitivo Bernal; Artajona, Eulogio Divasson; Lumbier, Angel García; Artazu, Julián Sobelo; Cintruénigo, Francisco Trincado; Añezcar, Eduardo Martínez; Valcarlos, Fructuoso Elia; Cirauqui, Enrique Cabero; Villanueva de Araquil, Agustín García; Echauri, Francisco Navaridas.

De Burgui, D. Manuel García; Echarrren de Araquil, Florentín Andrés; Ciorria, Benito Zárate; Elvetea, Nicasio López; Lacunza, Carlos Rodríguez; Ochagavía, Joaquín Puy; Almandoz, Isidro Rubio; Lizoain, Pedro Piferrer; Goizueta, Dionisio Ullate; Cárcar, Germán Echechipia; Eugui, Joaquín Marqués; Arrieta, Francisco Compte.

De Guendulain, D. Sixto Maiso; Arazuri, Joaquín Pérez; Ochovi, Manuel Losa; Monreal, Mariano Molina; Eraul, Urbano Zudaire; Ucar, David Pérez; Irañeta, Pedro Azofra; Noain, Germán Riezu; Berrueta, Angel María Zugasti.

Maestras: de Galar, doña María Camino Borda; Salinas de Galar, Teresa Oniev; Larumbe, Fermina Burges; Muru-Astrain, Bonifacia Ciaurriz; Erroz Izurdiaga, Juana Larragueta; Arrayoz, Ignacia Zulategui; Izcue, Antonia Martí; Artazcoz, María de Lourdes Arellano; Villaveta, Mónica Machinandiarena; Corella (Auxiliaría), María Visitación Viñes; Larrasoaña, María Videgain; Lete, María Josefa Iribarren; Ariol, Eduarda Lorea; Mues, Justina Rodríguez; Irurozqui, María Jesús Ardanaz; Larrión, Consuelo Hernáez; Arruiz, María del Camino Ruiz.

De Abaigar, doña Basilia Pérez; Mendavia (Auxiliaría), María Casado; Torres de Elor, Angeles Barriola; Elorz, Victoria Laorden; Yabar, Hilaria Baztan; Figuaras, Basilia Casajús; Unanua, María Saldaña; Mendivil, Aurelia Unzué; Lácar, Eulalia Imaz; Armañanzas, María del Pilar González; Zúñiga, Gregoria Sánchez.

De Yaben, doña Carmen Hernández; Izurzu, Josefa Elso; Zulueta, Cirila Galarza; Ardanaz de Egües, Vicenta Urra; Alloz, Rosario Gorriá; Lezaun, María Echarte; Villanueva de Yerri, Teófila Oquiñena; Baraibar, Cecilia Marzal; Lerín (Auxiliaría), Dionisia Divasson; Iroz-Zuriain, Julia Zarraluqui; Torrano, María Anabitarte; Eguiarreta, María de las Nieves Cuevas.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Ha obtenido el Grado de Bachiller en el Instituto del Cardenal Cisneros de Madrid, D. Jesús Castañer Mezquíriz, hijo de nuestro compañero y amigo D. P. Miguel, Maestro de la Escuela de Pozuelo de Alarcón. Reciban padre e hijo la enhorabuena.

Guadalajara.—Se han recibido y diligenciado por la Sección administrativa de Primera enseñanza, los títulos administrativos a favor de los Maestros que se expresan: el de D. Miguel de los Santos Murillo Cirujano, para Cabanillos del Campo; el de D. José María Covisa Ramírez, para Valtablado del Río; el de don Justo Miguel Sáenz, para Sotoca de Tajo; el de D. Jacinto Riagas Moreno, para Sacercorbo; el de D. Santiago S. Martínez, para Zorita de los Canes, y el de doña Juana J. San Antonio Ozona, para Jodra del Pinar, remitiéndose todos ellos a las respectivas Juntas locales.

—Hállanse vacantes para proveer interinamente la Escuela de la Loma (niñas).

—Devuélvese al Rectorado el título administrativo a D. Miguel Maldonado, que dejó pasar el plazo de posesión, para que nombre a otro interinamente.

—Ha sido concedido el segundo período de observación a la Maestra de Alvar, doña María de Luis.

—Se diligencia y remite a la Alcaldía de Cobeta, el título administrativo a favor de doña Juliana Ascuaga González.—*Corresponsal.*



Crónica General

Domingo 2.—Hoy se ha inaugurado en San Sebastián, con asistencia del Rey, un Hipódromo donde han de celebrarse este verano notables carreras de caballos; en la de hoy ha ganado el premio internacional de 100.000 francos un caballo de la cuadra de Cohn.—Se ha reproducido la huelga de carreteros de esta Corte, amenazando los dueños de los carros con despedir a sus criados que suman varios miles de trabajadores.—El aviador español Sr. Hedilla ha realizado hoy un viaje aéreo desde Barcelona a Palma de Mallorca, invirtiendo en el recorrido dos horas justas.

Extranjero.—En Salónica ha habido manifestaciones contra el ex Presidente de Grecia Venizelos, quemándose su retrato.—Barcos alemanes han torpedeado un vapor inglés y otro italiano.

Lunes 3.—En el Congreso ha empezado a discutirse esta tarde el proyecto de ley relativo a los beneficios obtenidos por la guerra, al cual se han presentado ya más de 20 enmiendas.—En el Senado continúa el debate referente a los ferrocarriles secundarios.—La Infanta Isabel ha salido hoy de esta Corte para visitar el Monasterio de Guadalupe; S. A. se propone visitar, además en este mes, varias poblaciones de las provincias de Cáceres y Badajoz.—El General Jordana comunica que en Ceuta y Tetuán no ocurre novedad, y que no se ha podido precisar todavía las bajas de los moros.

Extranjero.—Los ingleses han emprendido la ofensiva en varios puntos del Norte de Francia consiguiendo, con las tropas de este país, avances de importancia.—El parte ruso dice que siguen avanzando sus tropas al Sur de Dniester.

Martes 4.—Representantes de las Compañías de ferrocarriles del Mediodía y del Norte han visitado hoy al Presidente del Consejo para manifestarle la dificultad que encuentran al adquirir elementos necesarios para el tráfico, principalmente el carbón; también han hablado de que los ferroviarios proyectan declararse en huelga pidiendo aumento de salarios.—La recaudación de Hacienda en

el mes de junio último ha tenido un aumento de 3 millones de pesetas comparada con igual época del año pasado.

Extranjero.—Según los telegramas, en los ataques hechos estos días por los franco-ingleses, han sido hechos prisioneros más de 5.000 alemanes.—Las Cámaras de los Estados Unidos han votado un crédito de 100 millones de dólares para los gastos que ocasione la guerra.

Correspondencia Particular

Congosto de Vidriales. B. G. No se sabe. Encomienda. P. N. Al poner limitaciones en los concursos de traslado y en las permutas, no se han mencionado los concursillos.

Ronda. J. S. Queda hecho el cambio. No hay más camino que recurrir a la Inspección.

Arguijo. A. J. R. Hemos buscado inútilmente en la colección el dato que necesita.

Navia. C. M. Puede obtener el título elemental matriculándose como alumno libre y aprobando las asignaturas del antiguo plan que le faltan. No se ha limitado tiempo. Para dirigir graduadas se exige el título superior para el Maestro propietario a quien se gradúa su Escuela, y el título normal en los demás casos.

Valleruela de Pedraza. P. H. Debe solicitar de la Dirección que se le autorice para terminar el grado elemental. Si le concede la dispensa no habrá dificultad.

B. B. Supongo se las pasarán, pero debe hacer que se remita certificación de estudios.

SEÑORAS MAESTRAS

Cuando formen el plan de estudios para el curso próximo, no se olviden de incluir el utilísimo libro *La niña hacendosa*, que contiene nociones de *coste y confección de prendas, de cocina, de medicina de urgencia y de lavado y planchado de la ropa*; con patrones y numerosos grabados.—Una peseta en todas las librerías; por mayor en *El Magisterio Español*.

10—1

Suscripción

12 meses. . . 12 pesetas
6 » .. 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7